

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL  
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE VITORIA-GASTEIZ****DEPARTAMENTO DE MOVILIDAD Y ESPACIO PÚBLICO****Servicio Administrativo****Sometimiento del "Proyecto constructivo de cocheras, talleres y edificio administrativo de Tuvisa en Vitoria-Gasteiz" y del estudio de impacto ambiental a información pública**

Con fecha 23 de marzo de 2018 se firma el convenio de colaboración entre la Administración General de la Comunidad Autónoma del País Vasco, la Diputación Foral de Álava y el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz para la implantación del Bus Eléctrico Inteligente en la Ciudad de Vitoria-Gasteiz.

Con fecha 10 de mayo de 2018, la Administración General de la Comunidad Autónoma del País Vasco y el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz suscriben un convenio de colaboración para la complementariedad a la implantación del Bus Eléctrico Inteligente, que contempla la realización del proyecto constructivo de cocheras donde se ubicará el sistema de carga lenta de Buses Eléctricos Inteligentes.

Vista la regulación que establece la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental, el proyecto debe someterse al procedimiento de evaluación de impacto ambiental ordinaria, así como al procedimiento de aprobación por la Junta de Gobierno Local a tenor de la regulación que establece el artículo 127 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local.

Los artículos 33 y siguientes de la citada Ley 21/2013, de 9 de diciembre, establecen que dentro del procedimiento sustantivo de autorización del proyecto se realizarán los tramites de información pública y de consulta a las Administraciones Públicas afectadas y a las personas interesadas.

Por lo expresado, se acuerda someter el "Proyecto constructivo de cocheras, talleres y edificio administrativo de Tuvisa en Vitoria-Gasteiz" y el estudio de impacto ambiental, al trámite de Información Pública por un plazo de treinta días hábiles, previo anuncio en el BOTHA y en la Sede Electrónica del ayuntamiento.

Contra este acuerdo no cabe recurso al ser un acto de trámite.

El expediente relativo a este asunto se puede consultar en dicho plazo en las oficinas técnicas municipales de San Martín, sitas en la calle Pintor Teodoro Dublang 25.

Lo que se somete a información pública de acuerdo con lo dispuesto en la normativa arriba indicada.

En Vitoria-Gasteiz, a 12 de marzo de 2020

*El Jefe Administrativo de Movilidad y Espacio Público*  
**JAVIER LARRIETA CENDEGUI**